

## CÓMO CUMPLIMENTAR EL JUSTIFICANTE DE CORRECCIÓN DE ANOMALÍAS

- |                |  |
|----------------|--|
| Apartado 1     | Es imprescindible informar todos los campos de este apartado.*   |
| Apartado 2     | Se informará en este apartado el código y descripción de la/s anomalía/s solventada/s. *   |
| Apartado 3 y 4 | Es necesario indicar la fecha de expedición del Informe de Anomalías así como la empresa que realizó la inspección periódica.                  |
| Apartado 5     | El justificante precisa ir fechado, firmado y sellado por el técnico/empresa autorizado que haya procedido a la corrección de la/s anomalía/s. |
| Apartado 6     | Es necesario que conste Nombre y Apellidos, firma y DNI/NIF/CIF del titular/usuario.   |

En el caso de que el aparato a reparar haya sido sustituido por otro, se podrá aportar la factura de instalación. En ésta, figurará la dirección en la que se instala el aparato, firma, fecha y sello de la empresa que ha realizado la instalación del mismo. Se remitirá conjuntamente con el justificante de corrección de anomalías con los apartados 1, 2, 3, 4 y 6 correctamente cumplimentados. En el caso de cumplimentar también el apartado 5 no será necesario el envío de la factura de instalación.

\* Todos los datos necesarios para una correcta cumplimentación del justificante se encuentran en el **Informe de Anomalías**, documento entregado por el inspector que realizó la inspección periódica: Póliza, CUPS, código anomalías, empresa que realiza la Inspección, etc.

## CÓMO REMITIR EL “JUSTIFICANTE DE CORRECCIÓN DE ANOMALÍAS EN INSTALACIONES Y/O APARATOS A GAS”

El “Ejemplar para la empresa distribuidora” del Justificante de Corrección de Anomalías, se remitirá por correo a:

NEDGIA Grupo Gas Natural Fenosa

Apartado de Correos 55

08080 BARCELONA

O a la dirección de correo electrónico:

[documentacioninspeccion@nedgia.es](mailto:documentacioninspeccion@nedgia.es)